



V.-PARTICULARES Y OTROS ANUNCIANTES

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE VALLADOLID

Convocatoria TICCÁMARAS 2020- Cámara Valladolid

CONVOCATORIA TICCÁMARAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS PYMES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS, COMO MEDIDA PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO DE LA COVID19

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/515609>)

BDNS: 515609

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/> (Código 515609)

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid informa de la Convocatoria de Ayudas TICCámaras 2020 para la Transformación Digital de Pymes, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y la Diputación de Valladolid, como medida para hacer frente al impacto económico de la COVID-19.

Primero.-Beneficiarios.

Pymes, micropymes y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de la demarcación territorial de la Diputación de Valladolid, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo.-Objeto.

El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas a las empresas de los municipios de la demarcación territorial de Diputación de Valladolid en el Programa TICCámaras 2020, con el fin de impulsar la transformación digital de las pymes para hacer frente al impacto económico de la COVID-19, integrando herramientas competitivas digitales claves en su estrategia y maximizando las oportunidades que la digitalización ofrece a las pymes para reactivar su actividad, mejorando así su productividad y competitividad.

Tercero.-Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Valladolid. Además, puede consultarse a través de la web





www.camaravalladolid.com.

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto.-Cuantía.

El presupuesto máximo de ejecución del Programa TICCámaras COVID-19 asociado a esta convocatoria es de 185.169,60 € que se enmarcan en el "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020".

La Fase I de Diagnóstico será cofinanciado por FEDER y la Diputación de Valladolid, por lo que este servicio será gratuito para las empresas participantes.

La Fase II de Ayudas tendrá un coste máximo elegible por empresa de 7.000 €, prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 50% por FEDER, siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 3.500 €.

Quinto.-Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid y hasta las 14:00h del día 15 de octubre de 2020, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

En Valladolid, a catorce de julio de dos mil veinte.-La Secretaria General en Funciones.-
Fdo.: María Robles Gaitero.

